



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG. Curso 2014-15

Una vez finalizado el TFG el alumno debe presentarlo y defenderlo ante un tribunal para su evaluación y calificación. Las fechas de presentación y defensa del TFG vienen establecidas por el centro en su calendario académico.

El alumno deberá entregar una memoria del trabajo realizado y posteriormente procederá a su presentación y defensa ante el tribunal de TFG. Para el curso 2014-15 las fechas límite para la entrega de la memoria y su presentación y defensa son las siguientes:

	Fecha límite de entrega de solicitud de examen y memoria	Fecha de exposición y defensa del TFG
Junio	8 de Junio	16-17 Junio
Julio	14 de Julio	22-23 Julio

El alumno debe presentar en la Secretaría del Decanato la siguiente documentación:

- Solicitud de examen ([Formulario Solicitud Examen](#)).
- 4 ejemplares impresos de la Memoria del TFG y 1 copia en formato PDF (se adjuntará en memoria USB; el título del archivo será la inicial del nombre seguido del primer apellido del alumno, ej., JGarcía).

Aquellos alumnos que no entreguen toda la documentación en los plazos establecidos se considerarán como “no presentado” a efectos de calificación en las actas.

Con al menos cinco días de antelación se indicará el lugar y hora de celebración de la prueba, así como la composición del tribunal y el orden de exposición de los trabajos que será establecido alfabéticamente a partir de una letra elegida mediante sorteo.

El alumno dispondrá de un máximo de 15 minutos para realizar la presentación del trabajo ante el tribunal. En la presentación el alumno deberá incluir aquellos aspectos que considere más relevantes, ateniéndose a los apartados incluidos en la memoria.

Durante la defensa el tribunal podrá preguntar o discutir con el alumno aquellos aspectos que considere oportunos, durante un máximo de 10 minutos. No obstante si el tribunal lo estima necesario puede adaptar esos tiempos a las circunstancias específicas que concurran en cada trabajo.

Nota sobre calificación en actas: Todos los alumnos matriculados en la materia podrán presentarse a las pruebas de evaluación. No obstante, sólo se trasladarán a actas las calificaciones de los que hayan superado la totalidad de los créditos (materias) de la titulación. En el caso de los alumnos con materias pendientes, la calificación se les guardará para la siguiente convocatoria en la que deberán demostrar haber superado la totalidad de los créditos de la titulación, momento en que se dará traslado de la calificación al acta correspondiente.